



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 13 OCT 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 324/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de ciento cincuenta mil (150.000) formularios de facturación DPOSS destinados a la Dirección de Comercial dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) y conforme lo requerido por el Director de Comercial en Nota Interna N° 2129/2021, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 482/2.021 obrante a fojas 07, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 112/2.021 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 112/2.021.

Que conforme los argumentos expuestos por el Director de Comercial, sugiere adjudicar a la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAUL CUIT N° 20-22308979-9, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplir con todos los requisitos del pedido de cotización y por resultar económicamente conveniente.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 112/2021 con la firma unipersonal de la Sr. MENDEZ ALDO RAUL CUIT N° 20-22308979-9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 404.190,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UGG 2605, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 2.3.3. del ejercicio económico 2021.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 su Anexo II y Resolución O.P.C.N° 17/2021.

Que el Sr. Director Provincial se encuentra usufructuando Licencia Anual Ordinaria dispuesta por Resolución DPOSS N° 1080/2021 por lo que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el

.2///...

...//2.

artículo 14°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 112/2.021 con la unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAUL CUIT N° 20-22308979-9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 404.190,00), para la adquisición de ciento cincuenta mil (150.000) formularios de facturación DPOSS destinados a la Dirección de Comercial dependiente de esta Dirección Provincial, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar el gasto que surge de la diferencia autorizada en la Disposición DPOSS N° 482/2.021, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 45.810,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2605, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 2.3.3. del ejercicio económico 2.021.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1162 / 2.021. -

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.F.O.S.S.